



2022. "Año de las y los Migrantes de San Luis Potosí"



Oficio AJSG 1479/2022

Asunto: Solicitud de asignación de viáticos para Juicio Oral

C.P. JUAN JOSE LUVIANO FUKUY
SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E .

Con fundamento en lo preceptuado en el artículo 31 fracciones II y XXI del Reglamento Interior del Sistema Penal Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado, en relación a lo comunicado en diversos oficios AJSG 1403/2022 y AJSG 1268/2022 de fechas 06 de mayo y 25 de abril del año en curso, respectivamente, en donde se solicitaron viáticos para los licenciados José Luis Ortiz Bravo, Arturo Morales Silva y Dora Irma Carrizales Gallegos, Jueces de Control y de Tribunal de Juicio Oral, dentro de la causa penal **RIII RIO CP 134/2019**, en el Centro de Justicia Penal, Sala Sede con residencia en Rioverde,S.L.P.; según correo electrónico oficial, signado por el arquitecto Eric Briones Méndez, Gestor de la tercera región judicial, indica que se llevó la Audiencia de Debate los días 02 y 03 de mayo, dejando insubsistente la fecha del 04 de mayo y programándola para el 12 de mayo del 2022; por cuestión de agenda y necesidades del servicio se señala el 24 de mayo 2022 jornada adicional; por lo que le solicito sean proporcionados los viáticos de la siguiente manera:

Juez	Adscripción	hospedaje	Alimentación	Peaje
José Luis Ortiz Bravo	Centro de Justicia Penal Sala Base en Tamazunchale, S.L.P.	23 de mayo del 2022	24 de mayo del 2022	Tamazunchale -Rioverde, S.L.P., ida y vuelta.
Arturo Morales Silva	Centro de Justicia Penal Sala Sede San Luis Potosí, S.L.P.	23 de mayo del 2022	24 de mayo del 2022	San Luis Potosí-Rioverde, S.L.P., ida y vuelta.
Dora Irma Carrizales Gallegos	Centro de Justicia Penal Sala Sede San Luis Potosí, S.L.P.	23 de mayo del 2022	24 de mayo del 2022	San Luis Potosí-Rioverde, S.L.P., ida y vuelta.

Lo que me permito hacer de su conocimiento para los trámites administrativos a que haya lugar, concerniente en primer término a la reserva del hospedaje correspondiente, en segunda expresión la asignación de peculios suficientes para esa data y por último para que se realicen la comprobación de viáticos por parte de los servidores judiciales, en los términos de las legislaciones aplicables para tal efecto.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 13 DE MAYO DEL 2022.

LA ADMINISTRADORA JUDICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN.

SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DEL SISTEMA DE GESTIÓN

LIC. CAROLINA GALICIA BENÍTEZ.

RECEBIDO
13 MAYO 2022

c.c.p. Lic José Luis Ortiz Bravo. Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento.
c.c.p. Lic Arturo Morales Silva. Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento.
c.c.p. Lic Dora Irma Carrizales Gallegos. Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento.

13/5/22